



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORME ANUAL 2025

DIRECTORIO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Sala Superior

Mag. Francisco Carlos Galicia Morales
Magistrado Presidente

Mag. Lucila Ayala de Moreschi
Magistrada de Sala Superior

Mag. Leobardo Gallardo Beltrán
Magistrado de Sala Superior

Comité de Transparencia

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Mtra. Érica Ruíz Caro

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría

Unidad de Transparencia

Lic. Dianet Pérez Castro



LIC. JOSÉ LUIS MORENO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA
Presente. -

En atención al **oficio No. CEAIP/PRES/004/2026** recibido con fecha nueve de enero del año en curso mediante correo electrónico y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar cumplimiento a la disposición legal antes citada adjuntando el **INFORME ANUAL** correspondiente a las solicitudes recibidas y desahogadas durante el año dos mil veinticinco.



INDICE

INTRODUCCIÓN 5

1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.....6

2.LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS MISMAS.....6

3.CANTIDAD DE SOLICITUDES PROCESADAS Y RESPONDIDAS.....6

4.SOLICITUDES PENDIENTES.....7

5. PRÓRROGAS.....7

6. TIEMPO DE PROCESAMIENTO.....7

7. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA TAREA.....7

8. NÚMERO DE SOLICITUDES NEGADAS.....7

ANEXOS (Objeto de las solicitudes).....8



INTRODUCCIÓN

En el año 2025 se presentaron un total de 61 solicitudes de información pública ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, siendo los datos estadísticos de procesos jurisdiccionales los temas más solicitados.

Respecto al número de solicitudes de información recibidas, el tiempo promedio de respuesta es de 7 a 10 días, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia estatal.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

I. Número de solicitudes de información presentadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa:

-Durante el año 2025 se presentaron ante el órgano que represento **61 solicitudes de información**

SOLICITUDES RECIBIDAS MENSUALMENTE DURANTE EL AÑO 2025											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
05	06	06	01	05	08	04	08	04	02	11	01

II. La información objeto de las mismas

Es preciso mencionar que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el detalle de cada una de las solicitudes recibidas y atendidas, se encuentran relacionadas en la sección de anexos al final del presente informe.

Asimismo, se informa que se testaron los datos personales de las solicitudes en mención de acuerdo a lo previsto por el artículo 4, fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

III. Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas

En el periodo que se informa se procesaron y respondieron 61 solicitudes de información pública.

IV. Solicitudes pendientes

-No existen solicitudes pendientes de desahogar

V. Prórrogas

Se informa que de las 61 solicitudes que se presentaron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a 03 se les solicitó prórroga, esto debido a la naturaleza de la información solicitada, ya que se requería de mayor tiempo para dar cumplimiento a dichas solicitudes.

VI. Tiempo de procesamiento

Las 61 solicitudes de información presentadas en el ejercicio 2025, fueron respondidas oportunamente, en un promedio de procesamiento de 7 a 10 días.

VII. Número de servidores públicos involucrados en la tarea

Hago de su conocimiento que en el procesamiento para el otorgamiento de la información se involucró solamente una persona de manera permanente, amén del personal del área a la que le correspondía atender de manera específica cada solicitud.

VIII. Número de solicitudes negadas

Cabe señalar que al cierre del ejercicio que se informa, no hubo solicitudes negadas.



ANEXOS

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN DESGLOSE DE LAS SOLICITUDES MENCIONADAS Y EL TIEMPO DE SU PROCESAMIENTO:

1.- Folio No. 251159400000125.- “1. Cuantas demandas ingresaron a cada una de las 3 salas regionales y a la sala especializada en 2024

2. Cuantos juicios en trámite tiene al último día hábil del 2024 cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada

3. Cuantas promociones pendientes tiene cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada y si están divididas por secretarías que se me informe cuantas tiene cada una

4. Cuantos juicios están en ejecución de sentencia

5. Cuantos juicios concluyó cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada en el 2024, por cualquier forma de concluir juicios.

6. Cuantos juicios de amparo indirecto tiene cada una de las salas regionales y la especializada donde el acto reclamado sea la omisión de dictar sentencia o la omisión de acordar cualquier promoción o demanda. De la sala superior quiero lo siguiente:

1. cuantos recursos de revisión tienen en trámite al último día hábil del 2024

2. cuantos recursos de revisión recibieron en todo 2024

3. cuantos recursos de revisión resolvieron en todo 2024

4. Cuantos juicios de amparo indirecto tienen por omisión de dictar resolución al recurso de revisión.

5. Cuantos juicios de amparo directo tienen en trámite y cuantos amparos directos se concedieron en su contra en todo 2024

6. Del total de recursos de revisión en trámite, cuantos corresponden a cada una de las ponencias”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 06/01/2025

Respuesta: 07/01/2025

2.- Folio No. 251159400000225.- “Numero de juicios en los que se haya demandado el cumplimiento del contrato de obra pública celebrado por instituciones del fondo de infraestructura hidráulica de Sinaloa *****, el sentido de las sentencias, así como la versión pública de las mismas”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 14/01/2025

Respuesta: 22/01/2025

3.- Folio No. 251159400000325.- “1. Cuantas demandas ingresaron a cada una de las 3 salas regionales y a la sala especializada en 2024

2. Cuantos juicios en trámite tiene al último día hábil del 2024 cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada

3. Cuantas promociones pendientes tiene cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada y si están divididas por secretarías que se me informe cuantas tiene cada una

4. Cuantos juicios están en ejecución de sentencia

5. Cuantos juicios concluyó cada una de las 3 salas regionales y la sala especializada en el 2024, por cualquier forma de concluir juicios.

6. Cuantos juicios de amparo indirecto tiene cada una de las salas regionales y la especializada donde el acto reclamado sea la omisión de dictar sentencia o la omisión de acordar cualquier promoción o demanda. Aclaro que lo de sala especializada quiero saber respecto de juicios de nulidad y número de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite

De la sala superior quiero lo siguiente:

1. cuantos recursos de revisión tienen en trámite al último día hábil del 2024

2. cuantos recursos de revisión recibieron en todo 2024

3. cuantos recursos de revisión resolvieron en todo 2024

4. Cuantos juicios de amparo indirecto tienen por omisión de dictar resolución al recurso de revisión.

5. Cuantos juicios de amparo directo tienen en trámite y cuantos amparos directos se concedieron en su contra en todo 2024

6. Del total de recursos de revisión en trámite, cuantos corresponden a cada una de las ponencias”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 23/01/2025

Respuesta: 31/01/2025

4.- Folio No. 251159400000425.- “Con la finalidad de enriquecer un trabajo de investigación de la impartición de Justicia Administrativa y el Combate a la corrupción, es que se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuál es el nivel de percepción de los involucrados de la impartición de Justicia del Tribunal?
2. ¿Cuál es el nivel de percepción de los involucrados en el combate a la corrupción en el Estado?
3. ¿Quién es el mejor referente del país en el nivel de percepción en el combate a la corrupción?
4. ¿Ha realizado comparaciones con dichos referentes a nivel Estado?
5. ¿Cuál es el nivel de percepción en el combate a la corrupción en el Tribunal?
6. ¿Cuál es la evidencia documental generada por el Comité de Ética, con respecto al Combate a la corrupción en la institución?
7. ¿Cuáles son las acciones que ha impulsado el Tribunal para incorporar en lo jurisdiccional y administrativo la perspectiva de género?
8. Contestar si aplica: ¿Cuáles son las razones por las cuales no existe la paridad de Género en el Pleno del Tribunal, ni en las funciones administrativas?
9. ¿Cuáles son los resultados de la rendición de cuentas del Tribunal, que realiza ante las instancias correspondientes, en términos de eficacia y eficiencia? Anexar evidencia, preferentemente gráficas de tendencias e interpretación correspondiente y/o resultados que emiten las instancias fiscalizadoras.
10. ¿Cuál es el nivel que tiene el Tribunal con respecto a la Transparencia y transparencia Proactiva?
11. ¿Cuáles son las acciones eficaces y de eficiencia que ha realizado el Tribunal con respecto a un gobierno abierto (Justicia Abierta)?
12. ¿Cuáles son las acciones eficaces y de eficiencia que ha realizado el Tribunal con respecto a un Tribunal digital?
13. ¿Cuál es la eficacia de los resultados en relación a la protección de datos que le corresponde resguardar por el cumplimiento de las funciones del Tribunal?
14. ¿Cómo ha apoyado el Control Interno en el Tribunal en los procesos del Tribunal?, es decir ¿Cuáles son los resultados en eficacia y eficiencia de aplicar un Sistema de Control en la institución?
15. ¿Cuál es la efectividad de la Administración de los Archivos del Tribunal? Considerar como ejemplo que la eficacia es el cumplimiento de los PADA's con los que cuente la institución y la eficiencia son

optimización de recursos reflejado por mencionar en algunas acciones tales como transferencias primarias, transferencias secundarias, bajas documentales, que corresponden de acuerdo a la vigencia de valores documentales.

16. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño del Tribunal?

17. Menciones las 5 mejoras realizadas en el Tribunal, que representan alto impacto a los Justiciables u otros involucrados en la Justicia.

18. ¿Tienen a nivel país un Ranking en materia de Impartición de Justicia Administrativa?

19. ¿Cuáles son los acuerdos en que han concluido las reuniones nacionales de los Tribunales?

20. ¿Cuáles son los cinco retos prioritarios que enfrenta el Tribunal actualmente?

21. Remitir el último Diagnóstico del Tribunal asociado a la evaluación del Plan Estratégico de la institución.

22. Desde la perspectiva de las revisiones internas de control, ¿Cuáles son las acciones que ha impulsado el Órgano Interno de Control, que ha representado mejoras de carácter preventivo?

23. ¿Cuál es el Programa Operativo Anual del Tribunal 2025?"

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 27/01/2025

Respuesta: 11/02/2025

5.- Folio No. 251159400000525.- “Solicito se me informe sobre la situación que guarda mi expediente número 424 de 2024, ya veo en el boletín jurisdiccional, que desde el 10 de julio del 2024. no lo mueven. la información siguiente es de la página del portal del tjasin

09893/2024 0424/2024/I ***** gobernador constitucional del estado de Sinaloa director de asuntos jurídicos de la secretaria general de gobierno del estado de Sinaloa, en representación del gobernador constitucional del estado de Sinaloa 24/06/2024 se tiene por contestada la demanda, se reserva conceder el plazo para ampliar la demanda, hasta que conteste la dirección de recursos humanos de gobierno del estado la demanda 10/07/2024”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 29/01/2025

Respuesta: 07/02/2025

6.- Folio No. 251159400000625.- “solicito se informe si existe algún contrato de comodato o usufructo en el predio con clave catastral: *****”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 04/02/2025

Respuesta: 06/02/2025

7.- Folio No. 251159400000725.- “Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito información sobre los procedimientos administrativos de ejecución (PAE) impugnados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, relacionados con la adjudicación en rebeldía de viviendas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), derivados de adeudos de impuesto predial en los municipios del estado.

De manera específica, solicito la siguiente información en versión pública, garantizando la protección de los datos personales de los involucrados:

1. Número total de procedimientos administrativos de ejecución (PAE) impugnados ante los tribunales administrativos del estado, en los que se haya controvertido la adjudicación en rebeldía de bienes inmuebles a favor de Infonavit por adeudos de impuesto predial.

- Periodo solicitado: Desde 2010 a la fecha.

- Desglose por municipio dentro del estado de Sinaloa.

2. Resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa en estos procedimientos, indicando:

- Cantidad de casos en los que se declaró la nulidad de la adjudicación a favor del derechohabiente. - Cantidad de casos en los que se confirmó la adjudicación a favor de Infonavit.

- Otros criterios relevantes utilizados por el tribunal en sus resoluciones.

3. Casos en los que los derechohabientes recuperaron sus viviendas tras haber impugnado la adjudicación en rebeldía, detallando:

- Municipios en los que se presentaron estos casos.

- Causales principales por las cuales se restituyeron los derechos de los afectados.

4. Reglas y criterios que el Tribunal ha aplicado en estos casos, incluyendo:

- Normativas estatales o precedentes relevantes utilizados en sus resoluciones.
 - Posibles modificaciones en el criterio del Tribunal a lo largo de los años.
5. Si en la actualidad siguen existiendo impugnaciones de este tipo, y en caso afirmativo:
- Cantidad de juicios en trámite relacionados con adjudicaciones en rebeldía de viviendas por adeudos de impuesto predial.
 - Municipios con mayor incidencia de estos procedimientos. Solicito que la información se entregue en versión pública, protegiendo los datos personales de los involucrados, conforme a lo establecido en la normativa de transparencia y protección de datos”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/02/2025

Respuesta: 14/02/2025

8.- Folio No. 251159400000825.- “solicito se me informe sobre la situación actual en que se encuentre mi expediente 1588/2021/IV, el cual mi último registro del Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra para resolución de jubilación desde agosto de 2024 se encuentra en trámite el recurso de revisión.

2394/20241588/2021/IV ***** INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA PROCURADOR FISCAL EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA 15/07/2024 SE DA TRAMITE AL RECURSO DE REVISIÓN 30/08/2024”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/02/2025

Respuesta: 21/02/2025

9.- Folio No. 251159400000925.- “Cuántas sanciones firmes existen por faltas graves de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025, indicando el número de expediente en él se determinó y la autoridad que acusa, ya sea estatal o municipal o alguno de sus

organismos. así como el nombre del servidor público sancionado y el tiempo de sanción.

cuantas sanciones ha impuesto el tribunal de justicia administrativa por faltas graves, que no estén firmes por haber sido impugnadas, indicando el número de expediente en él se determinó y la autoridad que acusa, ya sea estatal o municipal o alguno de sus organismos. así como y el tiempo de sanción.

cuántos expedientes por falta grave han sido resueltos por el tribunal de justicia administrativa absolviendo a las personas señaladas como presunto responsable cuya sentencia esté firme”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/02/2025

Respuesta: 25/02/2025

10.- Folio No. 251159400001024.- “Solicito que se me envíe al correo la copia foestatica certificada de la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2014, dictado en el Recurso de Revisión número 2220/2013 y su acumulado 07/2014, recurrida por el C. Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa y otro, resuelto por unanimidad de votos de los Magistrados y que fuera magistrada ponente la C. Lucila Ayala de Moreschi. Además, solito que se me envíe al correo la copia foestatica certificada de la sentencia de fecha 25 de agosto de 2017, dictado en el Recurso de Revisión número 2813/2016, resuelto por unanimidad de votos de los Magistrados y que fuera Magistrado ponente el C. Jorge Antonio Camarena Ávalos”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 24/02/2025

Respuesta: 06/03/2025

11.- Folio No. 251159400001125.- “Solicito copia del expediente concluido ante la Sala Superior, expediente número 1406/2024, respecto al recurso de revisión del C. *****, mismo que ya fue concluido totalmente”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 25/02/2025

Respuesta: 03/03/2025

12.- Folio No. 251159400001225.- “La siguiente solicitud tiene carácter meramente de aprendizaje, y tiene la finalidad la difusión de conocimiento en derecho administrativo, por lo anterior le pido supla la deficiencia de mi solicitud. por lo anterior me gustaría poder recibir en versión publica y digital:

Un acta de hechos emitida por la autoridad de tránsito vehicular de Culiacán Sinaloa. (la finalidad es analizar el contenido de su fundamentación y motivación.

Dos resoluciones de juez calificador de sanciones e infracciones de Culiacán Sinaloa, en materia de tránsito (pido encarecidamente que si el contenido de las resoluciones es menor a 5-10 hojas cada una seria excelente)

Una demanda de nulidad en versión publica (no importa el acto administrativo que se demande) Una demanda civil objetiva (sin importar el nivel de autoridad ni el monto que se requiera)

por último;

Dos resoluciones de sala centro que su versión implique no más de 20 hojas (cada versión) lo anterior con la finalidad de no provocar una carga al personal de tener que digitalizar alguna resolución de cuantiosas hojas, la finalidad es analizar los diferentes apartados de las resoluciones, es decir, entre más sencillas, sería lo idóneo.

También, quisiera saber si el sujeto obligado, cuenta con actividades de tipo: VISITAS GUIADAS, o alguna dinámica con la intención de dar a conocer actividades o similar.

No omito el manifestar, que dejo a su consideración cualquier modificación a lo aquí solicitado, siempre y cuando se logre la finalidad de obtener los formatos (emitidos por la autoridad Acto administrativo), los formatos de demanda y las resoluciones emitidas por la sala centro”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 18/03/2025

Respuesta: 24/03/2025

13.- Folio No. 251159400001325.- “Por medio de la presente le solicito que se me proporcione la siguiente información:

1.- Si cuenta con una Sala Especializada para atender controversias relacionadas con el Derecho Ambiental.

- 2.- Cuántos servidores públicos se encuentran capacitados para atender asuntos relacionados con controversias ambientales.
- 3.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 4.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 5.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 6.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 7.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 8.- Del 1 de enero de 2025 a la fecha, cuántos asuntos en materia ambiental, atendió y resolvió el Tribunal.
- 9.- Cuánto del presupuesto de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se destinó para la atención de los temas en materia ambiental.
- 10.- Con que equipo o material de trabajo especializado cuenta el Tribunal para atender los asuntos ambientales que se le presentan.
- 11.- Como es que el Tribunal ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del Acuerdo de Escazú.
- 12.- Como el Tribunal y su personal contribuyen al cuidado y la protección del medio ambiente.
- 13.- De qué manera el Tribunal garantiza a los justiciables, el derecho a contar con un medio ambiente sano y al saneamiento del agua”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 24/03/2025

Respuesta: 07/04/2025

14.- Folio No. 251159400001425.- “Solicito el detalle de las sanciones administrativas impuestas a empresas agrícolas que fueron desechadas por parte del tribunal administrativo”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 27/03/2025

Solicitud de Aclaración: 31/03/2025

15.- Folio No. 251159400001525.- “Solicito las facturas de todas las compras de papelería, consumibles, equipo de computo, alimentos, renta de oficinas, bodegas, etc desde enero de 2018 a la fecha 2025.

Solicito los recibos nomina del órgano interno de control hasta la fecha

El periodo del órgano interno de control termino el 11 de febrero, bajo que argumentos sigue trabajando en esa institucion?

El órgano interno de control que quejas atendió y si inicio procedimientos cuales fueron?”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 28/03/2025

Solicitud de Prórroga:08/04/2025

Respuesta: 25/04/2025

16.- Folio No. 251159400001625.- “Nombre y cargo o nombramiento de las personas que laboran en la sala Regional Zona Sur del Tribunal de justicia administrativa de Sinaloa

Salario, compensaciones salariales, y todo lo que llegue a nómina de todos los trabajadores de sala Regional Zona Sur del Tribunal de justicia administrativa de Sinaloa.

Personas que se encuentran laborando bajo contrato y su salario en la sala Regional Zona Sur del Tribunal de justicia administrativa Sinaloa.”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 31/03/2025

Respuesta: 02/04/2025

17.- Folio No. 251159400001725.- “a) Cuántos expedientes por presunta responsabilidad administrativa, se han resuelto en cada uno de los años, desde 2016, hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de acceso a la información;

b) Cuántas de las resoluciones por presunta responsabilidad administrativa, del periodo de 2016 hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de información, fueron en el sentido de que existía una responsabilidad administrativa competencia del Tribunal al que me dirijo;

c) Cuántas de las resoluciones del punto anterior, han quedado firmes;

- d) Cuántas de las resoluciones del inciso b), de esta solicitud de acceso a la información, han sido anuladas, invalidadas, revocadas, o dejadas insubsistentes, ya sea para efectos o de forma lisa y llana;
- e) Cuántos informes por presunta responsabilidad administrativa, al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, han sido recibidos para su trámite, por el Tribunal al que me dirijo”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 31/03/2025

Respuesta: 09/04/2025

18.- Folio No. 251159400001825.- “Solicito procedimientos para solicitar las vacantes disponibles”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 01/04/2025

Respuesta: 21/04/2025

19.- Folio No. 251159400001925.- “Sobre la existencia del centro de MASC

1. ¿Existe actualmente un área, dirección o Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia administrativa dentro de este tribunal?

2. En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre oficial del área o dirección responsable de los MASC y cuál es su ubicación (dirección física y/o electrónica)?

3. ¿Cuáles son los datos de contacto institucional (correo electrónico, teléfono, etc.) de dicha área?

Sobre la estructura orgánica

4. ¿Podrían proporcionar el organigrama o la estructura orgánica del área, dirección o centro encargada de los mecanismos alternativos?

5. ¿Cuáles son los puestos y funciones específicas del personal que integra esa unidad?

Sobre el inicio de funciones

6. ¿En qué fecha inició formalmente operaciones el centro o área responsable de los MASC en este tribunal?

7. ¿Existe algún documento oficial (acuerdo, resolución, lineamiento) que acredite la creación e inicio de funciones de dicha área? En caso afirmativo, ¿podrían proporcionarlo digitalmente?

Sobre la legislación aplicable

8. ¿Qué normatividad federal, estatal o reglamentaria regula la estructura y funcionamiento del área de MASC en este tribunal?

9. ¿Cuál es el marco jurídico aplicable a las funciones de los servidores públicos adscritos a esta área?

10. ¿Qué procedimientos siguen los MASC conforme a la legislación vigente en materia administrativa dentro de este tribunal?

11. ¿Este tribunal ha emitido reglamentos, lineamientos internos o acuerdos administrativos específicos para regular los MASC? En caso afirmativo, ¿podrían compartir copia?

12. ¿Se ha armonizado la normativa interna con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y con el marco constitucional?

Sobre la capacitación de facilitadores

11. ¿Qué tipo de formación o capacitación tienen los facilitadores encargados de los MASC en este tribunal?

12. ¿Existen criterios específicos o certificaciones requeridas para desempeñar funciones como facilitador en materia administrativa?

13. ¿Con qué frecuencia se actualiza la formación del personal en esta materia?

14. ¿En dónde puedo ver las certificaciones que tienen los facilitadores?

15. ¿Con cuántos facilitadores certificados cuenta actualmente el tribunal?

16. ¿Cuál es el perfil académico y profesional requerido para ingresar al área de MASC?

17. ¿El centro cuenta con infraestructura adecuada (salas de mediación, sistemas de grabación, herramientas digitales) para operar conforme a estándares de calidad?

Sobre acciones de cumplimiento normativo

18. ¿Qué acciones ha llevado a cabo este tribunal para cumplir con lo establecido en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias?

19. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto al derecho humano de acceso a mecanismos alternativos como parte del derecho a la justicia?

20. ¿Existen informes, evaluaciones o diagnósticos que documenten el cumplimiento de dichas obligaciones constitucionales y legales?

Sobre existencia y funcionamiento operativo del centro o área de MASC

21. ¿Qué tipo de controversias administrativas pueden ser atendidas mediante mecanismos alternativos en este tribunal?

22. ¿Cuál es el proceso para que una persona usuaria solicite el uso de un mecanismo alternativo en su procedimiento administrativo?

23. ¿Existe un protocolo, guía operativa, lineamiento o manual que describa paso a paso el funcionamiento de los MASC en el tribunal?

Sobre la participación ciudadana y difusión

24. ¿Qué acciones de difusión o socialización ha realizado el tribunal para dar a conocer los mecanismos alternativos entre la ciudadanía?

25. ¿Se han elaborado materiales informativos, campañas de comunicación o herramientas digitales sobre los MASC?

26. ¿Existen estadísticas sobre el conocimiento o uso de los mecanismos por parte de los usuarios del sistema de justicia administrativa?

Sobre la aplicación práctica

27. ¿Cuántos asuntos o expedientes han sido atendidos mediante mecanismos alternativos desde el inicio de funciones del área?

28. ¿Cuáles son los principales tipos de conflictos administrativos que han sido resueltos mediante MASC?

29. ¿Se lleva un registro público o informe anual sobre la aplicación de estos mecanismos?

30. ¿Cuántos convenios se han celebrado derivado de llevar a cabo un procedimiento de mecanismo alternativo de solución de controversias?

Sobre evaluación de resultados e impacto

31. ¿Existen indicadores o métricas de evaluación sobre la eficacia y eficiencia del uso de MASC en este tribunal?

32. ¿Qué buenas prácticas se han identificado en la operación de estos mecanismos dentro del tribunal?

Sobre el enfoque de derechos humanos

33. ¿Cómo se garantiza que el diseño y aplicación de los mecanismos alternativos respetan el enfoque de derechos humanos y el principio pro persona?

34. ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar el acceso efectivo de grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, personas indígenas, con discapacidad o adultas mayores) a los MASC?

35. ¿Existe coordinación con otras instituciones públicas o de derechos humanos para fortalecer el acceso a mecanismos alternativos?

Sobre diseño institucional y autonomía

36. ¿El centro o área de MASC cuenta con autonomía técnica y operativa dentro del tribunal?

37. ¿Cómo se garantiza la imparcialidad de los facilitadores en los procedimientos?

38. ¿El personal del centro de MASC está sujeto a algún régimen de evaluación de desempeño o control interno?

Sobre presupuesto y financiamiento

39. ¿El área de MASC cuenta con presupuesto propio o forma parte del presupuesto general del tribunal?

40. ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional se ha destinado al fortalecimiento de los mecanismos alternativos en los últimos tres años?

41. ¿Ha recibido financiamiento externo, apoyo técnico o cooperación de organismos nacionales o internacionales?

Sobre digitalización y modernización

42. ¿El tribunal ha implementado medios electrónicos o plataformas digitales para la gestión de procedimientos alternativos?

43. ¿Existe un sistema de gestión de casos que permita el seguimiento de los MASC en línea?

44. ¿Qué medidas de seguridad digital se implementan para proteger la confidencialidad de las partes en estos procedimientos?

Sobre coordinación interinstitucional

45. ¿El centro o área de MASC colabora con otras autoridades administrativas para implementar o fortalecer los mecanismos alternativos?

46. ¿Existen convenios de colaboración firmados con instituciones académicas, organismos de derechos humanos o sociedad civil para impulsar estos mecanismos?

47. ¿Qué canales de comunicación existen entre el área de MASC y las demás áreas del tribunal, como ponencias o oficialía de partes?

Sobre cumplimiento de estándares internacionales

48. ¿Se ha considerado en el diseño y operación del área de MASC las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU, OCDE o la OEA en materia de justicia alternativa?

49. ¿El tribunal ha participado en redes, foros o encuentros nacionales o internacionales sobre buenas prácticas en justicia administrativa y solución alternativa de controversias?”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 06/05/2025

Solicitud de Prórroga: 20/05/2025

Respuesta: 23/05/2025

20.- Folio No. 251159400002025.- “Solicito: Copia en versión publica y digital de las resoluciones de sentencias de los siguientes expedientes: 0010/2024/I 0020/2024/III 0054/2024/I de los expedientes antes señalados, solicito solo 120 fojas, en caso que las resoluciones excedan dicha cantidad, encarecidamente le solicito entregar las ultimas 20 fojas”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 13/05/2025

Solicitud de Aclaración: 13/05/2025

21.- Folio No. 251159400002125.- “Requiero copia digital del expediente #1332/2024-IV, referente a una demanda de cambio de régimen administrativo de cuentas individuales al artículo transitorio para jubilación, de ****, trabajadora del Gobierno del Estado de Sinaloa, admitida desde el 2 de diciembre del año 2024, a través de los abogados del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE)”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 16/05/2025

Respuesta: 21/05/2025

22.- Folio No. 251159400002225.- “Solicito copia de la sentencia dictada en el recurso de revisión 559/2024, del expediente principal 361/2023 sala norte”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 26/05/2025

Respuesta: 26/05/2025

23.- Folio No. 251159400002325.- “Versión pública de la sentencia recaída en el expediente número 113/24-I, Zona Norte”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 30/05/2025

Respuesta: 10/06/2025

24.- Folio No. 251159400002425.- “Solicito amablemente su colaboración a efecto de proporcionar la siguiente información:

1. ¿Cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas han recibido de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa en términos del párrafo tercero de la fracción II del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), desde su entrada en vigor hasta el 1 de junio de 2025?
2. ¿En cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas que fueron recibidos provenientes de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa se ha dictado sentencia definitiva, desde la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), hasta el 1 de junio de 2025?
3. En relación con las sentencias definitivas a las que se hace referencia en el numeral 2 anterior, señalar en cuántas de ellos se determinó existencia y en cuántas se determinó inexistencia de faltas administrativas graves de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga.
4. En relación con la pregunta 3 anterior, respecto de las sentencias en que se haya acreditado la existencia de faltas administrativas, informar las sanciones impuestas, indicando la cantidad por tipo de sanción, de las previstas en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga, además de indicar aquellas en las que se haya abstenido de imponer sanción.
5. Respecto a las sentencias definitivas emitidas referidas en las preguntas anteriores, informar cuántas se encuentran firmes, de conformidad con el artículo 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local

homóloga. La presente solicitud se realiza en términos del artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indica que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Haciendo de su conocimiento que la información se requiere únicamente para efectos estadísticos, por lo que, se solicita al Sujeto Obligado omitir entregar información susceptible de ser clasificada por ser confidencial o actualizar algún supuesto de reserva. Asimismo, para facilitar el manejo de la información, se proporciona como anexo a la presente solicitud un archivo que podría resultar útil para el vaciado de los datos solicitados, para el caso de que el Sujeto Obligado lo considere pertinente, respecto al cual únicamente se sugiere su uso, sin que con lo anterior se entienda que se solicita la elaboración de un documento ad hoc, al estar en posibilidad de dar respuesta en el formato y en la condición que así lo prefiera”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 02/06/2026

Respuesta: 11/06/2025

25.- Folio No. 251159400002525.- “Por medio de la presente, y con fundamento en el derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito respetuosamente la siguiente información:

El tipo, marca, modelo, año y número de serie (si aplica) de las unidades vehiculares asignadas al personal de alto mando del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

La cantidad y características (tipo, marca, modelo y año) de las unidades vehiculares asignadas al personal adscrito a los magistrados y titulares de área, incluyendo choferes, asistentes o cualquier otro personal a su cargo.

El monto mensual estimado o asignado para el mantenimiento, combustible o cualquier otro gasto relacionado con dichas unidades.

En caso de tratarse de vehículos arrendados, se solicita copia del contrato correspondiente o en su caso, información sobre la empresa proveedora, duración del contrato y monto total del arrendamiento”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 05/06/2025

Solicitud de Prórroga: 17/06/2025

Respuesta: 25/06/2025

26.- Folio No. 251159400002625.- “Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6; 17 y 116, fracción V, de la CPEUM, solicito la información o documento digital que me permita acceder a la siguiente información pública de su competencia:

1. Monto del Proyecto de Presupuesto autorizado por el Tribunal para su incorporación al Presupuesto de Egresos 2025.
 - a. En su caso, monto presupuestado para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia administrativa.
2. Monto del Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso al Tribunal para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - a. En su caso, monto autorizado para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia administrativa.
3. Instrumento legal o normativo (iniciativa, ley, decreto, reglamento, acuerdo, entre otras) que regule el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, o, en su caso, algún área o unidad administrativa similar o equivalente.
 - a. En su caso, si dicho Centro, área o unidad administrativa cuenta con autonomía técnica o de gestión.
 - b. En su caso, si dicho Centro, área o unidad administrativa cuenta con bienes inmuebles o muebles asignados para su funcionamiento. En caso afirmativo, remitir el listado de bienes muebles.
4. En su caso, organigrama del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, área o unidad administrativa similar o equivalente.
5. Monto del sueldo o percepción, así como los cargos, de las personas servidoras públicas que realicen funciones relacionadas con la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia administrativa.
6. ¿Se cuenta con sistemas electrónicos o plataforma digital para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia administrativa?”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 09/06/2025

Respuesta: 20/06/2025

27.- Folio No. 251159400002725.- “Solicito copia de la sentencia recaída en el expediente 1474/2022/III, de la Sala Regional Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 17/06/2025

Respuesta: 24/06/2025

28.- Folio No. 251159400002825.- “Por este medio, solicito ante usted lo siguiente: A) Se me brinde expediente de manera digital de todos los juicios y procesos que estén ante este H. Tribunal de los que sea parte/obre mi presencia Esto con el ejercicio de mi derecho en transparencia y con el propósito de tener conocimiento de todos los procesos legales de los que soy parte”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 25/06/2025

Respuesta: 09/07/2025

29.- Folio No. 251159400002925.- “Por este medio, solicito ante usted lo siguiente: A) Se me brinde expediente de manera digital de todos los juicios y procesos que estén ante este H. Tribunal de los que sea parte/obre mi presencia Esto con el ejercicio de mi derecho en transparencia y con el propósito de tener conocimiento de todos los procesos legales de los que soy parte, sin más cordial saludo”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 25/06/2025

Respuesta: 09/07/2025

30.- Folio No. 251159400003025.- “Solicito copia de la sentencia versión publica de los expedientes 699/2022/III y 720/2022/III, respectivamente, ambos de la sala regional centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 25/06/2025

Respuesta: 03/07/2025

31.- Folio No. 251159400003125.- “Requiero las versiones públicas de las resoluciones y/o sentencias de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, de faltas graves, que causaron estado, en durante el año 2024. De ser posible, clasificadas por tipo de sanción impuesta y falta administrativa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 26/06/2025

Respuesta: 30/06/2025

32.- Folio No. 251159400003225.- “Cuál es el plazo promedio para la resolución de faltas administrativas desde el inicio de la investigación, o en su caso, desde la recepción del expediente de responsabilidad administrativa considerando los expedientes de 2016 a la fecha”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 02/07/2025

Respuesta: 18/07/2025

33.- Folio No. 251159400003325.- “Solicito de la manera más atenta, copia de la sentencia versión pública del expediente 2250/2019/I, de la sala regional centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 02/07/2025

Respuesta: 07/07/2025

34.- Folio No. 251159400003425.- “Solicito a ustedes de la manera mas atenta la siguiente información con respecto al Tribunal de Justicia

Administrativa, Tribunal Administrativo o Tribunal Contencioso Administrativa según sea el caso:

- 1.- El número de demandas recibidas del año 2018 al 2024, desglosadas por año.
- 2.- El número de servidores públicos (personal de base y de confianza) adscritos al Tribunal en el año 2018 al 2024, desglosadas por año.
- 3.- Presupuesto asignado al Tribunal del año 2018 al 2024, desglosadas por año”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 03/07/2025

Respuesta: 10/07/2025

35.- Folio No. 251159400003525.- “Solicito copia simple del documento remitido a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a través del cual el Servicio Estatal Tributario, informa y acredita ante dicha Sala respecto de los actos realizados en cumplimiento a la sentencia dictada del juicio 514/2025, adjuntando las constancias conducentes, y si tiene datos personales remitir versión pública del documento”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 08/07/2025

Respuesta: 10/07/2025

36.- Folio No. 251159400003625.- “Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa la siguiente información relativa al Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

- 1) El número total de personas juzgadoras en materia laboral adscritas al Poder Judicial de su entidad que tendrán vigente su cargo a partir del 15 de septiembre de 2025, incluyendo tanto a aquellas que fueron designadas mediante la elección judicial del 1ero de junio de 2025, como a quienes ya se encontraban en funciones antes de esa fecha y continuarán en el cargo.
- 2) De dichas personas juzgadoras, solicito se desglose la siguiente información individual:
 - a) Nombre completo

- b) Género
- c) Tiempo que lleva en el cargo (especificar fecha de inicio)
- d) Si fue electa/o mediante el mecanismo de elección judicial
- e) Si aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de persona juzgadora en materia laboral
- f) Currículum vitae actualizado (o en su defecto, el que obra en sus archivos institucionales)".

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de la solicitud: 04/08/2025

Respuesta: 07/08/2025

37.- Folio No. 251159400003725.- “Solicito versión pública de toda la información relacionada con la carpeta de investigación y proceso penal en contra de *****, alias “****”, detenido en Culiacán, Sinaloa, en mayo de 2015, acusado de robo a instituciones bancarias. Requiero:

1. Número de carpeta de investigación y fecha de inicio.
2. Si la carpeta fue judicializada, indicar número de causa penal y juzgado.
3. Determinación del Ministerio Público (sentencia, sobreseimiento, etc.).
4. Centro penitenciario en el que fue ingresado y estatus actual (si sigue preso, fecha de liberación o traslado).
5. Si existe algún registro oficial de fecha de muerte de esta persona.
6. Cualquier documento de prensa o boletín oficial emitido por la Fiscalía sobre este detenido”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 04/08/2025

Respuesta: 07/08/2025

38.- Folio No. 251159400003825.- “Como puedo sacar a unas personas que invadieron mi propiedad que están ya en juicio desde hace tiempo y tengo a mi favor la identificación de propiedad donde esa gente tiene un local comercial y no quiere salirse, no paga impuestos renta no me paga nada y no quiere dejar mi propiedad la cual ocupo vender para poder subsistir soy persona discapacitada y no tengo apoyo de nadie y mi licenciado me cobro 20mil por sacarlos y me dijo que otros 20mil cuanto ya estuvieran fuera pero no ha logrado hacer nada por miedo, ayúdenme

por favor estima autoridad competente sé que ustedes si los respetaran esas personas. les dejo la información del nombre que le pusieron al negocio que pusieron en mi propiedad y los datos de donde se ubica que hasta ahora no me quieren dar el nombre de quien mueve a esos trabajadores, gracias por su gran apoyo como gobierno de Sinaloa y para le pueblo espero puedan ayudarme estoy desesperado. y ano tengo más para mi licenciado él es el representante legal se llama LIC. *****,’.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 04/08/2025

Respuesta: 07/08/2025

39.- Folio No. 251159400003925.- “Solicito de la manera más atenta, copia de la sentencia versión pública del expediente 720/2022/III, de la sala regional centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 07/08/2025

Respuesta: 13/08/2025

40.- Folio No. 251159400004025.- “Copia en versión digital de todas las sentencias y/o resoluciones judiciales y/o administrativas que pongan fin a un proceso judicial y/o administrativo y que hayan causado estado emitidas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y hasta la recepción de la presente solicitud durante el año 2025 en las que alguna(s) de las siguiente(s) autoridades sea parte demandada y/o autoridad responsable:

I. Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de las siguientes unidades administrativas:

a) Dirección de Gestión Integral de la Calidad del Aire.

b) Dirección de Gestoría y Trámites.

c) Dirección de Cultura y Regulación Ambiental.

II. Dirección General de Parques y Vida Silvestre.

III. Procuraduría Estatal de Desarrollo Sustentable, así como de las siguientes unidades administrativas:

a) Dirección de Inspección y Vigilancia.

IV. Subsecretaría de Cambio Climático y Residuos, así como de las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección de Política de Cambio Climático.
- b) Dirección de Registro Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.
- c) Dirección de Gestión Integral de Residuos y Economía Circular.
- d) Dirección de Cultura y Educación Ambiental.

V. Subsecretaría de Gestión Integral del Aire, Agua y Biodiversidad, así como de las siguientes unidades administrativas

- a) Dirección de Política para la Gestión del Agua.
- b) Dirección de Agua Residual.
- c) Derogado.
- d) Dirección de Conservación de la Biodiversidad y del Suelo.
- e) Dirección de Bienestar Animal.
- f) Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.

VI. Procuraduría Estatal de Medio Ambiente, así como de las siguientes unidades administrativas

- a) Dirección de Inspección y Vigilancia.

B. Órganos desconcentrados: así como de las siguientes unidades administrativas:

I. Agencia de la Calidad del Aire de Nuevo León, integrada por:

- a) Dirección de Fuentes Fijas y de Área.
- b) Dirección de Fuentes Móviles”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/08/2025

Respuesta: 14/08/2025

41.- Folio No. 251159400004125.- “Por este medio la aclaro que en el sitio web del tribunal de justicia administrativa del estado de Sinaloa (Boletín jurisdiccional. Sala regional zona centro.) textualmente dice: "CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA Y SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" esto respecto al expediente 0720/2022/III, por lo cual solicito de la manera más atenta copia de la sentencia de dicho expediente”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 18/08/2025

Respuesta: 20/08/2025

42.- Folio No. 251159400004225.- “Solicito si es posible, me haga llegar el número de expediente principal, de recursos y de amparos, del asunto conocido por el *****, sobre el parque *****, en contra del ayuntamiento de Culiacán. Además, en caso de poder realizar solicitud de copias simples del expediente en versión pública, poder hacérmela llegar de forma electrónica o física”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 20/08/2025

Respuesta: 03/09/2025

43.- Folio No. 251159400004325.- “Pido una versión pública del escrito inicial del recurso de revisión con número de expediente: revisión: 2339/2017, derivado del juicio de nulidad estatal, con número de expediente: 1690/2017-II, substanciado de la sala regional zona centro del tribunal de justicia administrativa del estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 25/08/2025

Respuesta: 26/08/2025

44.- Folio No. 251159400004425.- “Solicito copia de la carta de legitimación del contrato colectivo de trabajo otorgada por el centro federal de conciliación y registro laboral (o dependencia designada para este trámite), como parte del proceso para legitimar el contrato colectivo de trabajo que se llevó a cabo en 2023”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 12/09/2025

Solicitud de aclaración: 18/09/2025

45.- Folio No. 251159400004525.- “Solicito el oficio de permiso CON o SIN goce de sueldo del C. *****, quien está adscrito al STASAC. Que fuera expedido del 01 de enero al 11 de septiembre 2025”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 12/09/2025

Respuesta: 12/09/2025

46.- Folio No. 251159400004625.- “Solicito conocer cuáles son las sanciones a las que pueden ser sujetas los funcionarios y servidores públicos del Estado de Sinaloa que incurran en faltas graves en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como conocer cuál es el organismo ejecutor de esas sanciones”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 17/09/2025

Respuesta: 23/09/2025

47.- Folio No. 251159400004725.- “Solicito información de la sentencia definitiva versión publica dictada en el expediente 1501/2022/IV de la C. ****, por la Sala Regional Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 23/09/2025

Respuesta: 01/10/2025

48.- Folio No. 251159400004825.- “solicito se me expida copia certificada de las constancias sobre las percepciones netas de los Magistrados de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, actualmente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 02/10/2025

Respuesta: 09/10/2025

49.- Folio No. 251159400004925.- “¿Cuántos jóvenes del estado de Sinaloa, México, han sido recluidos por el crimen organizado en los últimos cinco años? Desglosar por años”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 31/10/2025

Respuesta: 03/11/2025

50.- Folio No. 251159400005025.- “Solicito información sobre el estatus de trámite de la ciudadana ***** CURP: ***** viuda del finado ***** en el trámite hecho para la devolución del 5% DEL FONDO DE VIVIENDA PARA BENEFICIARIOS DE TRABAJADORES FALLECIDOS”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 03/11/2025

Respuesta: 04/11/2025

51.- Folio No. 251159400005125.- “Solicito copia digital de número de expediente y/o resolución 1580/2018 emitida por la Sala Regional Zona Sur. Lo anterior derivado a que el link de acceso generado por la propia autoridad NIEGA el acceso a dicha resolución”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 04/11/2025

Respuesta: 11/11/2025

52.- Folio No. 251159400005225.- “Solicito de respuesta del EXPEDIENTE: 1303/21-03-02-5 de la SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III que tiene como actor a *****, se localice, se de información de su ubicación, de una versión digital en formato de copia simple de dicho expediente, se explique por qué no se brindó las copias simples solicitado por vía escrita (acuse en anexo), así como del porqué no se dio respuesta dentro de la solicitud con número de folio 251264400009825”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 05/11/2025

Respuesta: 06/11/2025

53.- Folio No. 251159400005325.- “Solicito copia de la sentencia dictada en el expediente 720/2022/III, radicado en la Sala Regional Centro de ese Tribunal de Justicia Administrativa”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 06/11/2025

Respuesta: 13/11/2025

54.- Folio No. 251159400005425.- “Requiero me proporcionen el número de expedientes pendientes de resolver por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas por concepto de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control respectivos, según sea el caso. De éstos, requiero que me digan cuantos IPRA fueron emitidos por la ASE, y cuantos por los Órganos Internos de Control”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 12/11/2025

Respuesta: 21/11/2025

55.- Folio No. 251159400005525.- “A través de este medio, a fin de realizar una investigación sobre los procedimientos de las Unidades de Transparencia de los organismos autónomos de Sinaloa para responder solicitudes de información, hago las siguientes preguntas:

1.- Solicito conocer qué criterios utiliza la Unidad de Transparencia para determinar qué solicitudes de información son atendidas directamente por ella y cuáles son turnadas a otras áreas del sujeto obligado.

2.- Solicito copia o descripción del procedimiento interno que sigue la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes relacionadas con permisos o ausencias del personal del organismo.

3.- Solicito saber qué medidas implementa la Unidad de Transparencia para garantizar que las solicitudes no generen carga administrativa indebida a áreas distintas de la propia Unidad”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/11/2025

Respuesta: 20/11/2025

56.- Folio No. 251159400005625.- “Solicito acceso a mis datos personales que obran en los sistemas de esta institución y que la solicitud entregada sea a través de esta plataforma”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 13/11/2025

Respuesta: 14/11/2025

57.- Folio No. 251159400005725.- “SOLICITO copia DIGITAL y en formato accesible (letras claras, tamaño de letra grande, preferencial arial 12) DE LAS RESOLUCIONES, SENTENCIAS O ACUERDOS que hubieran emitido en formato de fácil lectura o de fácil comprensión o lenguaje ciudadano o algún análogo de ese tipo de formatos accesibles incluyendo la Lengua de Señas Mexicana

DENTRO DEL PERIODO comprendido entre junio de 2020 - junio de 2025 dictados en los expedientes de su competencia y relacionados con algún tipo de población vulnerable como puede ser: personas con discapacidad, infancias, personas mayores o alguna otra categoría (ejemplificativo no limitativo)”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 18/11/2025

Respuesta: 01/12/2025

58.- Folio No. 251159400005825.- “Atentamente solicito las resoluciones en versión pública de lo siguiente:

Desde la emisión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la homologa del Estado, si existe hasta la fecha, alguna resolución firme o no, en la que resuelvan la siguiente problemática "tratándose de faltas administrativas No Graves, que autoridad es competente para desahogar las pruebas ofrecidas en el procedimiento respectivo, la sustanciadora en términos del 108 de la LGRA o la resolutoria en los términos de los artículos respectivos de las pruebas en la misma Ley"

En caso de haber muchas resoluciones, le solicito las cinco más recientes”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 24/11/2025

Respuesta: 28/11/2025

59.- Folio No. 251159400005925.- “En fecha 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el conversatorio “Responsabilidades Administrativas, Diálogos Prácticos”.

Por medio del presente, respetuosamente solicito se remita la información correspondiente al pago realizado al Mtro. *****, quien fungió como ponente en dicho evento.

En específico, solicito se proporcione:

- Copia de la factura emitida por el ponente.
- El comprobante del modo de pago utilizado.
- La cantidad pagada por sus servicios.

Lo anterior, para los efectos administrativos y de transparencia correspondientes. Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a la espera de la información solicitada”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 02/12/2025

Respuesta: 02/12/2025

60.- Folio No. 251159400006025.- “Solicito su amable colaboración a efecto de proporcionar la siguiente información para fines estadísticos y académicos:

1. ¿Cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas han tramitado respecto de la falta contenida en el artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso del relativo aplicable con la ley local correspondiente), desde su entrada en vigor hasta el 31 de octubre de 2025?
2. Respecto a los expedientes referidos en la pregunta anterior, ¿en cuántos se ha dictado sentencia definitiva?
3. En relación con las sentencias definitivas a las que se hace referencia en el numeral 2 anterior, ¿en cuántos de ellos se determinó la existencia y en cuántos se determinó la inexistencia de la falta referida?

4. En relación con la pregunta anterior, respecto de las sentencias dictadas, en su caso, en sentido de acreditación de faltas administrativas, favor de informar las sanciones impuestas.

5. Respecto de las sentencias definitivas emitidas referidas en las preguntas anteriores, favor de informar cuántas se encuentran firmes, y cuántas fueron recurridas mediante medios de defensa legales y/o constitucionales.

La presente solicitud se realiza en términos del artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que indica que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 28/11/2025

Respuesta: 05/12/2025

61.- Folio No. 251159400006125.- “1. Se informe el número de juicios de lesividad interpuestos en el caso de los Municipios, en el periodo 2012 al 2025.

2. Se informe el número de juicios de lesividad resueltos (ya sea admitidos, desechados o sobreseídos) en el caso de los Tribunales, en el periodo 2012 al 2025, en el entendido de aquellos juicios que encuadran en los supuestos del segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, es decir, aquellos donde la autoridad promovió la nulidad de una resolución favorable a un particular, dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que fue notificada la resolución, así como aquellos casos donde se originaron efectos de tracto sucesivo, caso en el cual el término para que la autoridad demande su nulidad es en cualquier tiempo.

3. Informe el estatus de cada uno de ellos.

4. Informe el sentido en que fueron resueltos cada uno de ellos.

5. Informe los criterios que adoptó el tribunal para la resolución de cada uno de ellos.

6. Acompañen las versiones públicas de las resoluciones de cada uno de los juicios que informen”.

Tiempo de procesamiento y respuesta:

Fecha de solicitud: 10/12/2025

Respuesta: 11/12/2025